

DECRETO No. 0301 DE 2026

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.841.567 expedida en Montería, presentó el día 28 de julio de 2026 renuncia irrevocable al cargo que ha venido desempeñando como Jefe De Oficina (Contratación), código 006, grado 03, de la Planta Central Globalizada del Municipio de Montería, mediante resolución 0648 de fecha 29 de julio de 2026, se le acepto la renuncia, prestando sus servicios hasta el día 29 de julio de 2026.

Que mediante Resolución 0648 de fecha 29 de julio de 2026, en su artículo Segundo se declara la vacancia definitiva del cargo de Jefe De Oficina (Contratación), código 006, grado 03, de la Planta Central Globalizada del Municipio de Montería, a partir del día 30 de julio de 2026.

Que mediante Decreto 0299 de fecha 29 de julio de 2026 la ciudadana **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.841.567 expedida en Montería, se nombró en el empleo, Secretario De Despacho (Secretaría General), Código 020, Grado 04 de la Planta Central Globalizada del Municipio de Montería.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consigna do en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar Doctora **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Grado 04, de la Alcaldía de Montería, cumple con los requisitos del cargo de Jefe de Oficina (Contratación) Cod. 006 Gr. 03, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 30 de julio de 2026, con radicado GTH-0397-2026.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la doctora, **KATYA CABRALES BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Secretario de Despacho (Secretaría General), Código 020, Grado 04, de la Alcaldía de Montería de las funciones de Jefe de Oficina (Contratación) Cod. 006 Gr. 03, desde el día 30 de julio de 2026, hasta que se provea el cargo mediante nombramiento ordinario, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo y désele

DECRETO No. 0301 DE 2026

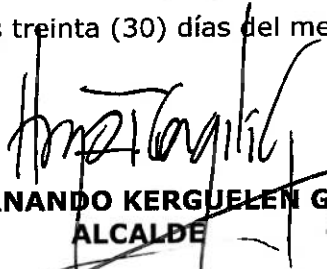
**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO
EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA"**

la debida posesión para la cual se debe suscribir el acta correspondiente elaborada por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE:

Dado en Montería a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.


HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE



Proyectó: Pamela Vélez/Profesional Universitario
Revisó: Fabián Racine /Coordinador Área Talento Humano
Revisó: Abogado/ OAJ 
Vo.Bo.: William Montes Hernández /Jefe OAJ (E) 

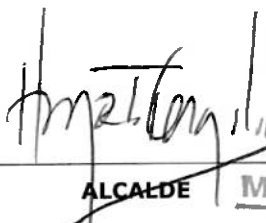


ACTA DE POSESION N°0084

En la ciudad de San Jerónimo de Montería, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), compareció al Despacho de la Alcaldía la Doctora **KATYA CABRALES BECHARA**, con el objeto de tomar posesión del cargo de: **JEFE DE OFICINA (CONTRATACIÓN) COD. 006 GR. 03**, de la Alcaldía de Montería, para el cual ha sido designada en **ENCARGO**, mediante Decreto No. 0301 de fecha 30 de julio de 2026.

El Señor Alcalde, ante su Secretario previa amonestación de que se trata en el artículo 286, 287 y 289 del Código Penal le recibió juramento, bajo la gravedad de la cual prometió cumplir bien y fielmente, según su leal saber y entender las funciones inherentes al cargo que va a desempeñar.

El posesionado presentó los siguientes documentos:
Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567
Certificado N° GTH-2026-0397 de fecha 30/07/2026
Hoja de vida Sigep 2 y soportes
Declaración Juramentada Bienes y Renta
Antecedentes Judiciales
Antecedente Disciplinarios
Antecedente Fiscales


ALCALDE

Alcaldía de
MONTERÍA


POSESIONADO

Proyectó: Pamela Michelle Vélez Díaz/ Profesional TH
Reviso: Fabian Racine/Coordinador Área de Talento Humano
Revisó: Abogado/ OAJ 
Vo.Bo.: William Montes Hernández /Jefe OAJ (E) 